

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 10 de octubre de 2022

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>ACTO A NOTIFICAR:</b>         | Resolución No. 1.220.54-1801 del 13 de septiembre de 2022 por medio de la cual se resuelve una investigación administrativa en adelantada en contra del prestador de servicios de salud JUAN CARLOS VELA TULCAN con C.C. No. 98.137.365 y código de habilitación No. 7600109773-01 |
| <b>SUJETO A NOTIFICAR:</b>       | JUAN CARLOS VELA TULCAN  |
| <b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:</b> | SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE  |
| <b>RECURSOS QUE PROCEDEN:</b>    | Reposición y apelación.  |

**OBSERVACIONES:** De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal de la Resolución No. 1.220.54-1801 del 13 de septiembre de 2022, por medio de la cual se resuelve investigación administrativa, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad y en la página web, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:</b> | 11 de octubre de 2022 |
| <b>HORA DE FIJACIÓN:</b>                | 07:30 AM              |
| <b>FECHA DE DESFIJACIÓN:</b>            | 18 de octubre de 2022 |
| <b>HORA DE DESFIJACIÓN:</b>             | 05:30 pm              |

**ADVERTENCIA:** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes se podrán interponer el recurso de reposición ante la Secretaría de Salud y el recurso de apelación ante el Despacho de la Gobernación Departamental.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días, como también se publicará en la cartelera del sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,



**ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: PAOLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista- Oficina Asesora Jurídica SDSV  
 Revisó: MARTHA LUCIA GARZÓN POTOSÍ – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica SDS